

## **REFORMA DEL PODER JUDICIAL**

Las propuestas presentadas por la sociedad y por los partidos políticos nacionales en torno al presente tema, en el marco para la Reforma del Estado, inciden en términos generales por una reforma integral a las diversas instituciones que integran el ejercicio del Poder Judicial de la Federación y los mecanismos que confluyen en el desarrollo y acceso de todos los sectores que conforman la sociedad a una mejor distribución e impartición de la justicia en donde se privilegie el principio de la igualdad jurídica.

En este trabajo se encuadran los puntos rectores en los que se fundamenta la necesidad de una Reforma al Poder Judicial y que constituyen el eje de una Reforma del Estado en esta materia, relacionados principalmente con el acceso a la justicia; el fortalecimiento del poder judicial; la creación de un tribunal constitucional; el Consejo de la Judicatura Federal; los órganos de impartición de justicia locales; el Ministerio Público; el juicio de amparo y los derechos humanos; la atención a las víctimas y reparación del daño; el sistema penitenciario; la seguridad pública; y, la justicia penal.

El acceso a la justicia es un referente idóneo para enmarcar la preocupación de la sociedad y de los partidos políticos nacionales por un nuevo proyecto de nación en esta materia. El acceder a mecanismos alternativos de resolución de conflictos y contar con elementos que hagan efectivo el acceso a la justicia, plantean como un nuevo enfoque la implementación de los juicios orales, la cual se verá revestida por una colegiación obligatoria de los abogados postulantes y una profesionalización de la defensoría pública que son los principales actores en el desarrollo y seguimiento de la impartición de justicia.

En el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación se propone garantizar su autonomía presupuestal, reformar su ley orgánica, implementar nuevos mecanismos para evaluar el desempeño de los impartidores de justicia, crear juzgados y tribunales especializados en materia ambiental, modificar el sistema de nombramiento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otorgar facultad de iniciativa de ley a esta institución federal.

La Reforma del Poder Judicial, propone un nuevo esquema en donde se contemple la creación de un Tribunal Constitucional, establecer mecanismos que fortalezcan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su función de control constitucional y delegar en un Tribunal Superior de Justicia la resolución de los asuntos de mera legalidad.

Al Consejo de la Judicatura Federal, como institución administrativa del Poder Judicial de la Federación, se estima pertinente su revisión por lo que hace a su funcionamiento, forma de integración y se propone su autonomía con el objeto de contar con una institución garante e independiente en cuanto a la realización de sus atribuciones.

Es importante mencionar el propósito de fortalecer la autonomía de los Poderes Judiciales de las entidades federativas con el objeto de generar una mayor corresponsabilidad entre los dos ordenes de gobierno, para ello es necesario garantizar su autonomía financiera y establecer reglas que permitan un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia en su interior, con lo cual se busca fortalecer la impartición de justicia a nivel local.

Asimismo, se encuentran propuestas relativas al Ministerio Público en donde se contempla dotarlo de autonomía técnica y de gestión e incorporar en el análisis de la discusión la designación legislativa del Procurador General de la República.

La reforma al Juicio de Amparo y la incorporación en un solo capítulo constitucional de los derechos humanos, son propuestas significativas de la sociedad y de los partidos políticos preocupados por la defensa de las garantías sociales de los ciudadanos y por integrar y consagrar, en el texto constitucional, la defensa de los derechos humanos de los gobernados.

Por lo que hace a la reparación del daño en la atención a víctimas del delito es un referente por el que se propone en su caso la viabilidad de la creación de un Instituto de Atención a Víctimas del Delito.

La reforma profunda al sistema penitenciario es de vital importancia en las propuestas ya que se contempla como fundamento de la discusión revisar el concepto de readaptación social y unificar el tratamiento de menores infractores y de sentenciados en todo el país.

En materia de Seguridad Pública se muestra el interés por la creación de una política integral de prevención del delito, la reestructuración de los organismos de seguridad pública y la conformación de un órgano especializado del Estado encargado del combate a la delincuencia organizada y narcotráfico.

Por último, con respecto a la justicia penal, se propone impulsar una reforma integral al sistema de impartición y procuración de justicia en la materia que contemple como fundamento un proceso de codificación penal uniforme a nivel nacional.

En este contexto, la suma de todos los temas, reflejan la preocupación de diferentes sectores de la sociedad que identifican la pauta a seguir en la modificación, renovación y fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación y en las diferentes instancias que lo integran para lograr una reforma en la materia, que incida en el Estado Mexicano del Siglo XXI.